



AJDIP/231-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
46-2023	03-10-2023	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que en sesión ordinaria CEARLP-006-2023 de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-28-2023, se detalla lo siguiente:

“Embarcación JACKELINE II

Solicitud presentada por la señora Sandra Aguilar Aguilar, portador de la cédula de identidad 106520173, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "JACKELINE II", matrícula P-134118.

CONSIDERANDO

- 1. Que la señora Aguilar Aguilar presenta formulario de solicitud para rehabilitar licencia de pesca.*
- 2. Que indica que su embarcación Pitufa 2 se soltó debido al mal tiempo y cayó en un arrecife, dándose la pérdida total, por lo que posteriormente adquirió la embarcación Jackeline II, con la que puede realizar faenas de pesca.*
- 3. Que mediante acuerdo CEARLP-15-2022 esta Comisión acuerda remitir un oficio la señora Aguilar indicando que existe un motivo que justifica la no renovación de su licencia en tiempo, como lo es la pérdida de su embarcación, esta Comisión previo requiere que presente una relación de hechos de lo ocurrido, desde el momento del hundimiento de su panga; asimismo que aclarare si para la solicitud que está presentando, reparó el casco de la embarcación hundida, si fue reparado o si se trata de uno nuevo y que presente declaración jurada de los testigos de los hechos.*
- 4. Que la señora Aguilar Hernández presenta información; no obstante esta Comisión considera que aún no se cuenta con los elementos que permitan valorar la solicitud; por tanto mediante acuerdo CEARLP-08-2023 se acordó remitir oficio al señor Oscar Arias, encargado de la oficina de Nicoya, solicitando realizar una inspección de la embarcación para corroborar que las medidas del nuevo casco de la embarcación no excedan las ya establecidas conforme a la información que se cuenta en el expediente, asimismo aportar fotografías de la misma y solicitar a la permisionaria presentar certificado de navegabilidad vigente.*
- 5. Que mediante oficio INCOPECA-DOPA-RCNI-043-2023, el señor Oscar Arias Cordero, Coordinador de la Oficina Auxiliar del INCOPECA en Nicoya, remite informe de la inspección de la embarcación Jackeline II, corroborando las medidas de la misma y aportando fotografías de respaldo.*

Por tanto, se acuerda:

Acuerdo CEARLP-28-2023:

Por decisión unánime se acuerda emitir recomendación positiva a la solicitud presentada por la señora Sandra Aguilar Aguilar, portador de la cédula de identidad 106520173, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "JACKELINE II", matrícula P-134118, en concordancia con los documentos aportados por el permisionario y la recomendación emitida por el señor Oscar Arias Cordero, Coordinador de la Oficina Auxiliar del INCOPECA en Nicoya.”

2-Analizado el acuerdo CEARLP-28-2023, por los señores Directores, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**



AJDIP/231-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

ACUERDA

1-Aprobar lo determinado por medio del Acuerdo CEARLP-28-2023, de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de licencia de la embarcación "JACKELINE II", matrícula P-134118, propiedad de la señora Sandra Aguilar Aguilar, portadora de la cédula de identidad 1-0652-0173.

2-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA